ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL.

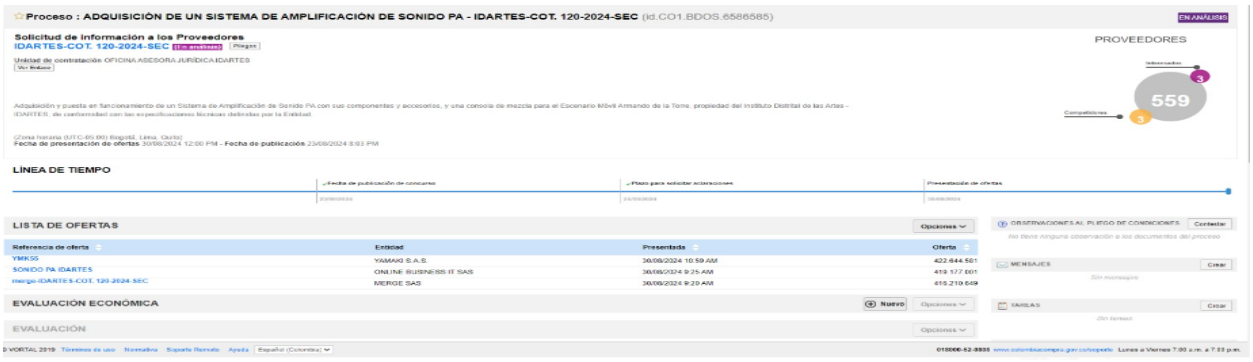
Objeto: Adquisición y puesta en funcionamiento de un Sistema de Amplificación de Sonido PA con sus componentes y accesorios, y una consola de mezcla para el Escenario Móvil Armando de la Torre, propiedad del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

ANALISIS DEL MERCADO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se acude a la contratación del sector dedicado a la ***"VENTA Y/O COMERCIALIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS O SISTEMAS DE SONIDOS, CONSOLAS Y MICRÓFONOS PROFESIONALES"***

Para determinar el valor del proceso se tuvo en cuenta la información obtenida a través de las cotizaciones recibidas mediante la plataforma transaccional SECOP II, bajo el consecutivo IDARTES-COT. 120-2024-SEC, en donde la plataforma registra 559 empresas orientadas a los bienes y servicios enmarcados en los códigos UNSPSC 24112412 Producto : Estuches para transporte de equipo, 31162306 Producto : Soportes colgantes de montaje, 32101514 Producto: Amplificadores, 43211508 Producto : Computadores personales, 45111704 Producto : Consolas de mezclado de audio, 52161512 Producto: Altoparlantes, 52161551 Producto: Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos y 39121409 Producto : Conectores de cables eléctricos de las que presentaron interés tres empresas y cotizaron las mismas tres; YAMAKI S.A.S., ONLINE BUSINESS IT SAS y MERGE SAS. Para dicho proceso de cotización se pactó como fecha para remitir cotizaciones del 23 al 30 de agosto del 2024 como se ve en la siguiente imagen:



NOTA: Para el presente análisis del sector se presentaron cotizaciones por parte de MIPYMES, siendo estas YAMAKI S.A.S., ONLINE BUSINESS IT SAS y MERGE SAS de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, tal y como se evidencia a continuación:



Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: YAMAKI S.A.S
Nombre abreviado: YAMAKI S.A.S.
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 800179308
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad Anónima Abierta colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-CUN - Cundinamarca Departamento: Cundinamarca

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: OSWALDO RUEDA ROBLES
Identificación: 79530512
Nacionalidad: Colombia
Domicilio: CALLE 71A NO 72 - 45
Tipo documento:
Género:

Información General

MiPyme: Si
Tamaño Empresarial
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Si No
Pertenence a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:



Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: ONLINE BUSINESS IT SAS
Nombre abreviado: ONLINE BUSINESS IT SAS
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901445847
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá
Municipio: Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: Claudia Lorena Chavez Argote
Identificación: 36295437
Nacionalidad: Colombiana
Domicilio: Bogota DC
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Mujer

Información General

MiPyme: Si
Tamaño Empresarial
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Si No
Pertenence a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:



Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: MERGE SAS
Nombre abreviado: MERGE SAS
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901362177
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá Municipio: Bogotá

***Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)**

Nombre y apellido: Paola Andrea Chaves Argote
Identificación: 52819627
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: Bogotá Downtown Bacatá. Calle 19 # 5-30 Torre Corporativa Of. 1601
Tipo documento: NIT
Género: Mujer

Información General

MIPyme: Si
Tamaño Empresarial Pequeña
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Si No
Pertenence a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

De acuerdo con la información obtenida se cuenta con unas especificaciones técnicas, lo cual permite hacer el estudio del sector que contemplan el correspondiente estudio de mercado que soportará los correspondientes estudios previos en que se justifique la necesidad que se pretende satisfacer.

- **ASPECTOS ECONÓMICOS**:

El Gobierno Nacional Mediante el decreto No. 2292 de diciembre 29 de 2023 fijó el Salario Mínimo Legal Vigente para el 2024 en $1.300.000,00 la variación del Salario durante los últimos 11 años es la siguiente:

Año	S.M.D	S.M.M	Decretos del Gobierno Nacional
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 24.590,56	$ 737.717,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 27.537,20	$ 828.116,00	2451 de diciembre 27 de 2018

2020	$ 29.260,00	$ 877.803,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 38.666,67	$ 1.160.000,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	2292 de diciembre 29 de 2023

INFLACIÓN

En Colombia la meta de inflación hace referencia a la Inflación de precios al consumidor que se mide como la variación anual (doce meses) a diciembre de cada año del Índice de Precios al Consumidor, IPC, calculado por el DANE.

En julio de 2024 la variación anual del IPC fue 6,86%, es decir, 4,92% puntos porcentuales menos que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,78%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	**0,20**	6,68	**4,32**	11,78	**6,86**

Fuente: DANE, IPC

De igual forma, con el fin de tener un desarrollo real del contrato se tiene en cuenta la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) que es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano, corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios

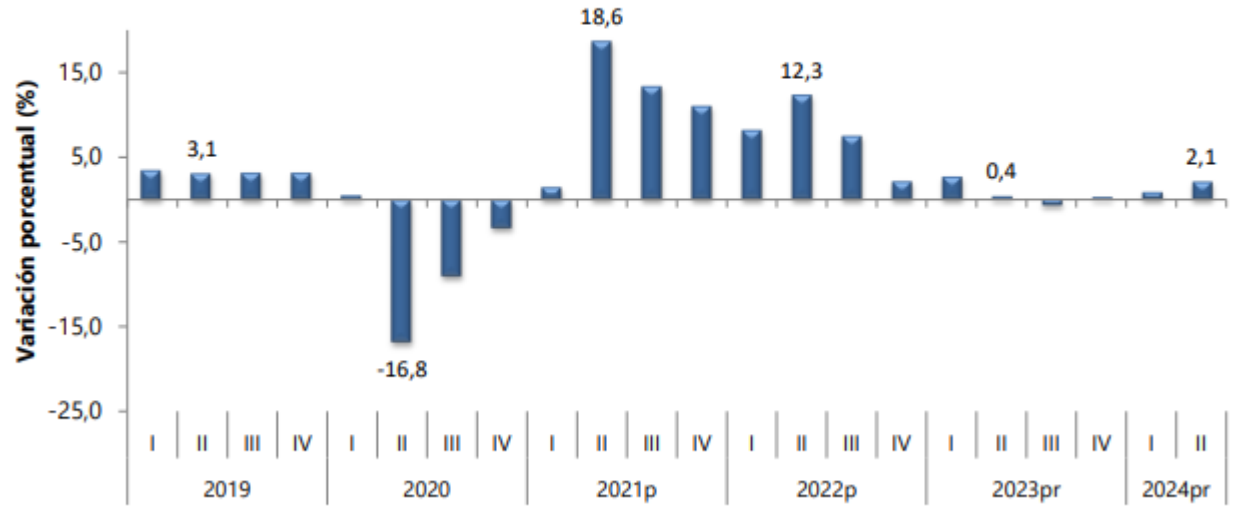
del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Resolución Externa No. 08 de 2000, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM - 146, el artículo 93 del Decreto 4327 del 25 de Noviembre de 2005, Resolución No.0416 del 03 de Marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta tasa de cambio se tendrá como referente para el desarrollo formal del proceso, así como el IPC descrito anteriormente.

PIB

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos

porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

La actividad económica sobre la cual recae el presente proceso se encuentra enmarcada dentro del sector Comercio al por mayor y al por menor. Por lo anterior, se presenta un análisis general de valor agregado por la actividad económica "Comercio al por mayor y al por menor" según el Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) DANE – II trimestre 2024.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,5**	**0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-4,4	-3,0	-2,8
Transporte y almacenamiento	-0,7	1,7	-2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,0	-0,8	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,2**	**-1,3**	**-2,9**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,9	-2,9	0,8
Transporte y almacenamiento	-3,9	-0,3	-1,0
Alojamiento y servicios de comida	-4,5	-2,2	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,5**	**-2,1**	**-0,1**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr] / 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV / 2023[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-2,8**	**-2,3**	**1,6**

Fuente: DANE,CT

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**-0,02**

Fuente: DANE,PIB_T

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T

De lo expuesto anteriormente y de acuerdo con los boletines técnicos de Producto Interno Bruto (PIB) DANE vigencia 2023 y 2024, se puede concluir que la tendencia de la actividad Comercio al por mayor y al por menor es decreciente según el comportamiento del periodo **primer trimestre de 2023** crece 0,5% respecto al mismo periodo de 2022, **segundo trimestre de 2023** decrece 3,2% respecto al mismo periodo de 2022, **tercer trimestre de 2023** decrece 3,5% respecto al mismo periodo de 2022, **cuarto trimestre de 2023** decrece 2,8% respecto al mismo periodo de 2022, **primer trimestre de 2024** decrece 0,8% respecto al mismo periodo de 2023 y **segundo trimestre de 2024** crece 0,2% respecto al mismo periodo de 2023.

Para realizar el estudio de mercado se solicitaron cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, a las cuales se dio respuesta por parte de empresas del sector económico, donde se pudieron recibir las tres cotizaciones mencionadas anteriormente de las cuales se tuvieron en cuenta las siguientes las mismas tres empresas al presentar valores similares en sus cotizaciones: YAMAKI S.A.S., ONLINE BUSINESS IT SAS y MERGE SAS.

YAMAKI S.A.S., ONLINE BUSINESS IT SAS y MERGE SAS. han ejecutado contratos enmarcados en los códigos de bienes y servicios que son requeridos por la entidad, los cuales son los siguientes:

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
24000000	24110000	24112400	24112412	Estuches para transporte de equipo
31000000	31160000	31162300	31162306	Soportes colgantes de montaje

32000000	32100000	32101500	32101514	Amplificadores
43000000	43210000	43211500	43211508	Computadores personales
45000000	45110000	45111700	45111704	Consolas de mezclado de audio
52000000	52160000	52161500	52161512	Altoparlantes
52000000	52160000	52161500	52161551	Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos
39000000	39120000	39121400	39121409	Conectores de cables eléctricos

- **ASPECTOS LEGALES:**

De conformidad con la normatividad vigente que rige los procesos de selección de contratistas en las entidades públicas, el presente proceso en razón a la cuantía y la condición de los bienes y/o servicios a contratar corresponde a la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía.

La normativa vigente aplicable al proceso de contratación es la siguiente:

LEYES:

- Ley 80 de 1993. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011. Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

DECRETOS:

- Decreto 4170 de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública.
- Decreto Ley 019 de 2012. Ley Antitramites.
- Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

- **ASPECTOS TÉCNICOS:**

Las obligaciones que se deberán acoger para dar cumplimiento al objeto contractual, así como la descripción detallada de las condiciones técnicas especificas del proceso, están estipuladas de acuerdo con lo dispuesto en la documentación del proceso. Por ello, se recomienda analizar exhaustivamente todos los documentos

entregados por la Entidad y ejecutar integralmente el objeto contractual, conforme a las condiciones establecidas y según el alcance previsto.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, es importante para el IDARTES conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

Para el presente análisis del sector, se aclara que el IDARTES tuvo en cuenta contrataciones realizadas por otras entidades por medio de la plataforma transaccional SECOP II, con características o elementos similares (no iguales), como se demuestra a continuación:

N° Proceso	Objeto	Tipo de Proceso	Tipo de Contrato	Valor
SA-MC-IDER-005-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE SONIDO PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER	Selección abreviada menor cuantía	Suministros	$124.601.156
SAMC-001-2022	Adquisición Sonido, redes y Accesorios CONCEJO MUNICIPAL COTA	Selección abreviada menor cuantía	Compraventa	$171.500.000
147-APOYOLOGISTICO-2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y DE SONIDO CON DESTINO AL COMANDO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DEL EJÉRCITO NACIONAL	Selección abreviada menor cuantía	Compraventa	$179.567.444,68
PN DIPRO SA MC 045 2020	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA LA PROYECCIÓN DE VIDEO Y AUDIO Y SISTEMA DE SONIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA ESTRATÉGICA DIPRO	Selección abreviada menor cuantía	Compraventa	$512.070.079

Tomado de: Plataforma Transaccional SECOP II.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta el IDARTES ha identificado proveedores en el mercado nacional del bien o servicio en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como con quienes han sido contratistas de la entidad o de otras entidades del orden distrital, lo cual permite al instituto definir las condiciones generales del sector.

Bajo éste entendido la entidad tiene conocimiento de la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, así como los costos asociados a tales procesos, aspectos que han sido tenidos en cuenta en la definición del valor del bien o servicio que se define en el presente estudio del sector, lo que lleva a su vez a la definición del proveedor del bien o servicio que requiere la entidad, a efectos de satisfacer la necesidad que tiene la entidad que justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.

Emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de Compras Públicas.

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de los emprendimientos y las empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, la entidad dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.

De acuerdo a la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021, el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección, es obligatorio que se garantice la contratación de por lo menos el 5% del personal destinado para la prestación del servicio objeto del contrato, quienes podrán pertenecer a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional, condición que será verificada por el supervisor y/o interventor del contrato, so pena de las sanciones pactadas en el contrato por incumplimiento.

MIPYMES en el sistema de Compras públicas.

Dando cumplimiento al artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, para el presente análisis del sector se identifican las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos, esto con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación, dicha actividad se llevó a cabo consultando los códigos 24112412, 31162306, 32101514, 43211508, 45111704, 52161512, 52161551 y 39121409 en la Plataforma Transaccional del SECOP II en el apartado de Proveedores registrados, donde se encontraron 38 empresas vinculas al código UNSPSC 24112412 Estuches para transporte de equipo, 664 empresas vinculas al código UNSPSC 31162300 Soportes colgantes de montaje, 58 empresas vinculas al código UNSPSC 32101514 Amplificadores, 515 empresas vinculas al código UNSPSC 43211508 Computadores personales, 86 empresas vinculas al código UNSPSC 45111704 Consolas de mezclado de audio, 103 empresas vinculas al código UNSPSC 52161512 Altoparlantes, 96 empresas vinculas al código UNSPSC 52161551 Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos y 83 empresas vinculas al código UNSPSC 39121409 Conectores de cables eléctricos. Se adjunta cuadro detalle con una muestra de 16 MIPYMES de las empresas vinculadas a los códigos UNSPSC mencionados anteriormente.

ITEM	MYPIME	NOMBRE DE LA EMPRESA	CONTACTO	NOMBRE DEL CONTACTO	CIUDAD

ITEM	MYPIME	NOMBRE DE LA EMPRESA	CONTACTO	NOMBRE DEL CONTACTO	CIUDAD
1	SI	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	juanuribe@amerout.com Teléfono de oficina: 3138323693	Manuel Uribe	Bogotá
2	SI	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA S.A.S.	aressupplieslicitaciones@gmail.com Teléfono de oficina: 7465643	Luz Angelica Castilla Cuellar	Bogotá
3	SI	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS	ci.holding.col@gmail.com Teléfono de oficina: 3212832286	FREDY CARDENAS MORA	Bogotá
4	SI	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MELO CONTRERAS S.A.S	imecotsas@gmail.com Teléfono de oficina: 3212321238	JORGE EDUARDO MELO CARDOZO	Leguizamo
5	SI	AMPERETECH SAS	gerencia@ampsas.com.co Teléfono de oficina: 3125208843	DIEGO ALEJANDRO BELTRAN VALDES	Bogotá
6	SI	AQSERV SAS	directorcomercial@aqserv.com.co Teléfono de oficina: 3350908	MARIA ELENA RESTREPO PALACIO	Bogotá
7	SI	LABORATORIOS LUAR S.A.S	laboratoriosluar@gmail.com Teléfono de oficina: 2325853	LUZ DELIA BEJARANO CASTAÑEDA	Medellín
8	SI	GRUPO AUDIOCOLOR SAS	comercial@audiocolor.co Teléfono de oficina: 3515901	Harley Avarez Osorio	Barranquilla
9	SI	A Y S SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	assoluinsas@gmail.com Teléfono de oficina: 3058183533	LAURA ALEJANDRA FORIGUA BURBANO	Bogotá
10	SI	ACUSTICOS & LIVIANOS SAS	carlossantacruz@acusticosylivianos.com Teléfono de oficina: 3125243109	CARLOS NEL SANTACRUZ INSUASTI	Bogotá
11	SI	AITECH EVOLUTIVE SAS	contable@aitesas.com Teléfono de oficina: 3212254998	SHIRLEY MILENA DIAZ DUARTE	Cajicá
12	SI	ASECOM S.A.S	proyectos@asecom.co Teléfono de oficina: 4206517	YESMI DEL CARMEN BELLO IBAÑEZ	Santa Marta
13	SI	ANDES PROVEEDURIA DEL NORTE	liliana1905@hotmail.com Teléfono de oficina: (07)5747724	MONICA LILIANA ROJAS NEIRA	Cúcuta
14	SI	ASESORIAS ESPECIALIZADAS EN RADIO Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES SAS	asesorias.dap@gmail.com Teléfono de oficina: 3013311564	DIEGO ARMANDO PACHON ALBERTO	Bogotá
15	SI	AGRANZA ZOMAC SAS	administracion@agranza.co Teléfono de oficina: 3203949151	YINA VANESSA OVIEDO PUENTES	Florencia
16	SI	ALMACEN REFRIELECTRIC	contabilidad1@almacenrefrielectric.com.co Teléfono de oficina: 6054351838	GABRIEL ANTONIO MONTOYA GAVIRIA	Santa Marta

Así las cosas, de acuerdo con el objeto, plazo y servicio a prestarse, se establecerán factores diferenciales para promover su participación en el proceso, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Con base en el proceso de cotización IDARTES-COT. 120-2024-SEC, el IDARTES pudo identificar la dinámica de los servicios de adquisición e instalación de bienes similares a los requeridos, así como los

costos asociados que se presentan para tales procesos, es por esta razón que, para el análisis de la oferta y la definición del presupuesto oficial del proceso, se tuvo en cuenta las siguientes cotizaciones:

EMPRESA	VALOR COTIZADO
YAMAKI S.A.S	$422.644.581
ONLINE BUSINESS IT SAS	$419.177.001
MERGE SAS.	$416.210.649

ANÁLISIS DE PRECIOS:

De acuerdo con lo anterior y analizada la información obtenida por el IDARTES, presentada en el cuadro que se muestra en el estudio de precios de mercado, donde se evidencia el comparativo de las ofertas presentadas, se tomó el menor valor que define el monto total del presupuesto oficial de la entidad.

Como resultado del ejercicio se identificó la necesidad de eliminar 2 ítems (1. Suministro de un sistema de amplificación tipo touring de sonido de arreglo lineal con las siguientes especificaciones… y 6. Sistema de montaje…) para ajustar el presupuesto total del proceso a los recursos disponibles por la entidad para dicho fin.

Una vez ajustado el cuadro de estudio de precios de mercado en la eliminación de los 2 ítems, se tomó el menor valor que define el monto total del presupuesto oficial de la entidad, el cual es el valor más acertado para garantizar la correcta ejecución del contrato y el cual permite adelantar la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal que ampara el proceso de contratación.

ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener cotización de los elementos que requiere la entidad, se dio apertura al proceso de cotización IDARTES-COT. 120-2024-SEC, fijando como fecha límite para recibir cotizaciones el día 30 de agosto de 2024. A continuación, se relacionan los valores totales registrados en el SECOP II y así mismo los asignados por Ítem respectivamente según el menor valor determinado por el mercado, teniendo en cuenta la eliminación de 2 ítems del requerimiento inicial a cotizar.

OBJETO CONTRACTUAL: "Adquisición y puesta en funcionamiento de un Sistema de Amplificación de Sonido PA con sus componentes y accesorios, y una consola de mezcla para el Escenario Móvil Armando de la Torre, propiedad del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad".

ITEM	BIEN O SERVICIO DE REFERENCIA	CANTIDAD	IDARTES **Menor valor** que se tendrá en cuenta en el proceso		ONLINE BUSINESS IT SAS	MERGE SAS	YAMAKI S.A.S
			Precio unitario	Total	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
1	Altavoz Principal de PA con las siguientes especificaciones: • Altavoz profesional pasivo tipo touring de arreglo lineal. • Sistema de colgado y ground stacking con ajuste para cajas adyacentes de 0 a 5 grados en incrementos de 1 grado . • Mínimo 2 vías. • Impedancia nominal de 8 ohms • Debe contener mínimo dos altavoces de media frecuencia de 8" . • Debe contener mínimo 3 drivers de compresión de alta frecuencia de 2". • La vía de alta frecuencia debe tener una sensibilidad mínima de107dB SPL/1W @ 1m. • La vía de baja frecuencia debe tener una sensibilidad mínima de 94dB SPL/1W @ 1m. • Debe generar picos de hasta 145 dB SPL. • Debe tener una dispersión horizontal constante de mínimo 100°. • Debe tener una respuesta de Frecuencia mínima de 69 Hz a 16000Hz (+/- 3dB) • Debe tener e incluir un sistema para intemperie con protección IPX4 • Debe incluir al menos dos conectores de señal de altavoz tipo Speakon NL4. • Debe tener un peso neto entre 25 y 35kg • Color oscuro • Debe ser certificado Conformité Européenne y/o Underwriters Laboratories Inc. y/o Canada Underwriters Laboratories Inc. y/o Canadian Standards Association	6	22.218.374,00	133.310.244,00	23.000.000,00	22.218.374,00	23.305.900,00
2	Altavoz Subwoofer con las siguientes especificaciones: • Altavoz profesional tipo touring. • Sistema de montaje a piso con los accesorios necesarios para soportar y adosar el sistema de PA en sistema de ground stacking. • Sistema de colgado y ground stacking con ajuste para cajas adyacentes. • Impedancia nominal de 4 ohms. • Debe contener un altavoz de baja frecuencia de 18". • Debe generar un SPL pico @ 1m de mínimo 135dB en stack a piso. • Debe tener una sensibilidad de mínimo 98dB SPL/1W @ 1m en stack. • Debe tener una respuesta de Frecuencia mínima de 32Hz a 130Hz (+/- 3dB) • Debe tener e incluir un sistema para intemperie con protección IPX4 • Debe incluir al menos dos conectores de señal de altavoz tipo Speakon NL4. • Debe tener un peso neto entre 55 y 65kg • Color oscuro • Debe ser certificado Conformité Européenne y/o Underwriters Laboratories Inc. y/o Canada Underwriters Laboratories Inc. y/o Canadian Standards Association	4	15.960.000,00	63.840.000,00	15.960.000,00	16.892.309,00	16.172.268,00
3	Altavoz de relleno frontal con las siguientes especificaciones: • Altavoz profesional pasivo tipo touring de arreglo lineal. • Sistema de colgado y ground stacking con ajuste para cajas adyacentes de 0 a 5 grados en incrementos de 1 grado. • Mínimo 2 vías. • Impedancia nominal de 8 ohms • Debe contener mínimo dos altavoces de media frecuencia de 8" . • Debe contener mínimo 3 drivers de compresión de alta frecuencia de 2". • La vía de alta frecuencia debe tener una sensibilidad mínima de107dB SPL/1W @ 1m. • La vía de baja frecuencia debe tener una sensibilidad mínima de 94dB SPL/1W @ 1m. • Debe generar picos de hasta 145 dB SPL. • Debe tener una dispersión horizontal constante de mínimo 100°. • Debe tener una respuesta de Frecuencia mínima de 69 Hz a 16000Hz (+/- 3dB) • Debe tener e incluir un sistema para intemperie con protección IPX4 • Debe incluir al menos dos conectores de señal de altavoz tipo Speakon NL4. • Debe tener un peso neto entre 25 y 35kg • Color oscuro • Debe ser certificado Conformité Européenne y/o Underwriters Laboratories Inc. y/o Canada Underwriters Laboratories Inc. y/o Canadian Standards Association	2	22.218.374,00	44.436.748,00	23.000.000,00	22.218.374,00	23.305.900,00

ITEM	BIEN O SERVICIO DE REFERENCIA	CANTIDAD	IDARTES **Menor valor** que se tendrá en cuenta en el proceso		ONLINE BUSINESS IT SAS	MERGE SAS	YAMAKI S.A.S
			Precio unitario	Total	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
4	Amplificadores necesarios para PA, Subwoofers y Relleno frontal. Cada amplificador tiene las siguientes especificaciones: • Amplificador profesional línea touring. • Ítem compatible y complementario el sistema PA, los subwoofers y el Relleno frontal (frontfill). • Debe ser de la marca y modelo recomendado por el fabricante de los altavoces para complementar los ítems 1, 2 y 3. • Amplificador de potencia de mínimo cuatro canales. • Potencia mínima por canal @ 8Ω - 1600W • Potencia mínima por canal @ 4Ω - 3000W • Potencia mínima por canal @ 2Ω - 4000W • Los valores de potencia antes mencionados deben ser medidos con un THD + N máximo 0,1% • Respuesta de frecuencia de 20Hz a 20KHz mínimo. • Procesador de señal digital integrado. • Conversión digital a 48kHz / 24 Bit mínimo. • Impedancia de Entrada 10 kΩ balanceada mínimo. • Rango dinámico de 112dB mínimo. • Voltaje de operación 85V - 240V • Debe incluir cable de poder con conector NEMA necesario para su funcionamiento. • Debe incorporar al menos 4 salidas de señal de audio amplificadas con conector Speakon NL4. • Debe incorporar mínimo dos puertos de entrada (principal y secundaria) para comunicación digital con la consola mediante un protocolo de transmisión de audio digital por cable UTP a través de ETHERNET por IP (LAYER 3). • Debe incorporar mínimo 4 entradas analógicas en conector tipo XLR. • Debe incorporar control remoto a través de Ethernet para monitoreo y configuración. • Tamaño máximo de 4 espacios de Rack estándar de 19" • Peso máximo 25Kg • Color oscuro • Debe ser certificado Conformité Européenne y/o Underwriters Laboratories Inc. y/o Canada Underwriters Laboratories Inc. y/o Canadian Standards Association	3	18.999.000,00	56.997.000,00	18.999.000,00	19.642.220,00	19.251.687,00
5	Suministro de cables y conectores: Los cables suministrados para alimentar los altavoces del sistema principal de sonido, los subwoofers y el sistema de monitoreo deben cumplir con las siguientes especificaciones: • Cable encauchetado certificado (RETIE) de 4 conductores sin malla, calibre 12 AWG, hilado 65x30, en cobre de alta conductividad, aislamiento de PVC-PolyvinylChloride, color negro. • Conector para cable de altavoz tipo Speakon NL4, de construcción robusta y durable, con empaques que provean una protección IP54 al estar conectado, sistema quicklock reforzado para un conexión rápida y segura, para cables de hasta 6 mm² (AWG 10), tiempo de vida mayor a 5000 conexiones. • Debe ser certificado Conformité Européenne y/o Underwriters Laboratories Inc. y/o Canada Underwriters Laboratories Inc. y/o Canadian Standards Association.						
5.1	Extensión de 20 Metros de cable con las especificaciones mencionadas.	8	200.000,00	1.600.000,00	200.000,00	278.000,00	200.000,00
5.2	Extensión de 10 Metros de cable con las especificaciones mencionadas.	8	100.000,00	800.000,00	100.000,00	176.400,00	168.000,00
5.3	Extensión de 5 Metros de cable con las especificaciones mencionadas.	8	70.000,00	560.000,00	70.000,00	105.000,00	102.000,00
5.4	Extensión de 1 Metro de cable con las especificaciones mencionadas.	8	50.000,00	400.000,00	50.000,00	68.000,00	78.000,00

ITEM	BIEN O SERVICIO DE REFERENCIA	CANTIDAD	IDARTES **Menor valor** que se tendrá en cuenta en el proceso		ONLINE BUSINESS IT SAS	MERGE SAS	YAMAKI S.A.S
			Precio unitario	Total	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
6	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una Consola de Audio para el Escenario Móvil Armando de la Torre con las siguientes especificaciones técnicas: 1. Entradas y Salidas o La consola debe tener un mínimo de 32 entradas XLR. o La consola debe tener un mínimo de 16 salidas XLR. o La consola debe contar con al menos 6 entradas AUX. o La consola debe tener al menos 6 salidas AUX. o La consola debe incluir salidas dedicadas para monitor/control room. 2. Faders y Capas o La consola debe tener un mínimo de 25 faders motorizados. o La consola debe ofrecer al menos 6 capas para los faders. 3. Conectividad y Control o La consola debe contar con al menos una conexión ethernet para control remoto. o La consola debe tener una interfaz multitrack de al menos 32 canales. o La consola debe incluir un mínimo de 2 conexiones AES50. o La consola debe soportar la instalación de una tarjeta Dante (opcional o incluida). 4. Grupos y Buses o La consola debe tener un mínimo de 8 grupos DCA. o La consola debe contar con al menos 16 buses de mezcla. o La consola debe tener un mínimo de 6 matrices. 5. Características Adicionales o La consola debe tener al menos 16 teclas programables asignables. o La consola debe incluir rotatorios suaves asignables. o La consola debe contar con capacidad de procesamiento digital completo.	1	42.749.560,00	42.749.560,00	48.780.000,00	42.749.560,00	50.553.537,00
7	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un Laptop con las siguientes especificaciones técnicas: -El procesador debe tener tecnología moderna de mínimo el año 2024, debe tener una velocidad mínima de procesamiento de 4 Ghz, debe tener una cache mínima de 24Mb, debe contar con mínimo 10 núcleos y mínimo 20 hilos; debe manejar un TDP máximo de 157 W (incluyendo máximo poder); debe tener compatibilidad con memoria ram de un mínimo de 64Gb. -La memoria ram debe ser mínimo de tecnología DDR5; debe contar con mínimo 64Gb; la laptop debe contar con mínimo 2 slots para albergar la memoria ram; la memoria debe funcionar mínimo en doble canal. -La tarjeta gráfica debe ser dedicada y contar con mínimo 8Gb de memoria; debe tener una interfaz de mínimo 128 bits; el tipo de memoria debe ser mínimo GDDR6; debe ser múltipantalla con capacidad para proyectar un mínimo de 3 pantallas y la resolución mínima debe ser 1080p. -El teclado debe ser iluminado; debe contar con mínimo dos puestos USB 3.2 gen 2 type C, los cuales deben soportar DisplayPort y carga. -La pantalla debe contar con certificación Pantone y manejar una resolución mínima de 1080p y hasta 1.440p ó 4K, debe contar con una taza de refresco de mínimo 144Hz. Debe contar con un sistema de disipación robusto; se debe incluir una base ventilador profesional para portátiles. Debe sumarse un mouse de control.	1	5.500.000,00	5.500.000,00	6.200.000,00	5.500.000,00	8.815.710,00

ITEM	BIEN O SERVICIO DE REFERENCIA	CANTIDAD	IDARTES **Menor valor** que se tendrá en cuenta en el proceso		ONLINE BUSINESS IT SAS	MERGE SAS	YAMAKI S.A.S
			Precio unitario	Total	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
8	Adquisición de rack duro de protección para todas las cabinas del PA ítem 1 con ruedas. Cada rack debe tener las siguientes especificaciones: • El rack o flight case debe tener las medidas adaptadas para poder acomodar 2 cabinas del ítem 1. con sus accesorios • Materiales constructivos: en madera laminada contrachapada fenólica, de 9mm de grosor, de color negro, de recubrimiento resistente al rayado y en todos los ángulos un refuerzo de aluminio de 33mm y refuerzo en las esquinas con bola de acero. • Cubrimiento interior de todo el rack y de sus separadores con una espuma de alta densidad de mínimo 6mm de grosor y de color oscuro para proteger el equipo. • Con 4 chapas tipo mariposa metálicas. • Con mínimo 4 manijas grandes metálicas. • Ruedas: 4 unidades 2 de ellas con freno de 100mm, tipo industrial de alto tráfico. (Las ruedas deben soportar minimo 1 tonelada de peso) • Color negro	3	4.000.000,00	12.000.000,00	4.500.000,00	4.998.000,00	4.000.000,00
9	Adquisición de rack duro de protección para los altavoces de relleno frontal con ruedas. Cada rack debe tener las siguientes especificaciones: • El rack o flight case debe tener las medidas adaptadas para poder acomodar 2 cabinas del ítem 1 con el estuche del ítem 3 puesto con sus accesorios • Materiales constructivos: en madera laminada contrachapada fenólica, de 9mm de grosor, de color negro, de recubrimiento resistente al rayado y en todos los ángulos un refuerzo de aluminio de 33mm y refuerzo en las esquinas con bola de acero. • Cubrimiento interior de todo el rack y de sus separadores con una espuma de alta densidad de mínimo 6mm de grosor y de color oscuro para proteger los equipos. • Con 4 chapas tipo mariposa metálicas. • Con mínimo 4 manijas grandes metálicas. • Ruedas: 4 unidades 2 de ellas con freno de 100mm, tipo industrial de alto tráfico. (Las ruedas deben soportar minimo 1 tonelada de peso) • Color negro	1	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.998.000,00	4.000.000,00
10	Adquisición de racks duros de protección para todos los subwoofers ítem 1 con ruedas. Cada rack debe tener las siguientes especificaciones: • El rack o flight case debe tener las medidas adaptadas para poder acomodar 1 subwoofer del ítem 1 con sus accesorios. • Materiales constructivos: En madera laminada contrachapada fenólica, de 9mm de grosor, de color negro, de recubrimiento resistente al rayado y en todos los ángulos un refuerzo de aluminio de 33mm y refuerzo en las esquinas con bola de acero. • Cubrimiento interior de todo el rack y de sus separadores con una espuma de alta densidad de mínimo 6mm de grosor y de color oscuro para proteger los equipos. • Con 4 chapas tipo mariposa metálica. • Con mínimo 4 manijas grandes metálicas. • Ruedas: 4 unidades 2 de ellas con freno de 100mm, tipo industrial de alto tráfico. (Las ruedas deben soportar minimo 1 tonelada de peso) • La base del rack debe permitir el funcionamiento del parlante y su conexión con el sistema. • Color negro	4	4.000.000,00	16.000.000,00	5.500.000,00	4.998.000,00	4.000.000,00

ITEM	BIEN O SERVICIO DE REFERENCIA	CANTIDAD	IDARTES **Menor valor** que se tendrá en cuenta en el proceso		ONLINE BUSINESS IT SAS	MERGE SAS	YAMAKI S.A.S
			Precio unitario	Total	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
11	Adquisición de un rack de protección duro con ruedas para la consola digital con las siguientes especificaciones: • El rack o flight case debe tener las medidas adaptadas para poder acomodar el ítem 8 con todos sus accesorios, debe estar diseñado para poder acceder a todo el panel de conexionado del equipo solo con remover la tapa superior. • Materiales constructivos: En madera laminada contrachapada fenólica, de 9mm de grosor, de color negro, de recubrimiento resistente al rayado y en todos los ángulos un refuerzo de aluminio de 33mm y refuerzo en las esquinas con bola de acero. • Recubrimiento interior de todo el rack y de sus separadores con una espuma de alta densidad de mínimo 6mm de grosor y de color oscuro para proteger el equipo. • Con mínimo 4 chapas tipo mariposa metálica que permitan remover la tapa del cajón y usar la base como protección cuando el equipo este en uso. • Con mínimo 4 manijas grandes metálicas. • Ruedas: 4 unidades 4 de ellas con freno de 100mm, tipo industrial de alto tráfico, debe ser montadas en el costado que permita desplazar la consola de forma vertical. • Color negro	1	4.000.000,00	4.000.000,00	4.200.000,00	4.115.000,00	4.000.000,00
12	Adquisición de un un rack de protección de 18 espacios con ruedas para los amplificadores ítems 5 y el distribuidor de corriente ítem 10 con las siguientes especificaciones: • El rack debe tener un ancho estándar de 19" para acomodar todos los amplificadores necesarios y el distribuidor de corriente propuesto para el sistema. • Materiales constructivos: En madera laminada contrachapada fenólica, de 9mm de grosor, de color negro, de recubrimiento resistente al rayado y en todos los ángulos un refuerzo de aluminio de 33mm y refuerzo en las esquinas con bola de acero. • Recubrimiento interior de todo el rack y de sus separadores con una espuma de alta densidad de mínimo 6mm de grosor y de color oscuro para proteger el equipo. • Con mínimo 8 chapas tipo mariposa metálicas que permitan remover la tapa frontal y la tapa trasera para acceder completamente a los equipos. • Debe incluir un panel de distribución contramarcado en conectores NL4 hembra, para distribuir las señales amplificadas a los monitores de escenario. • Debe incluir un sistema de refrigeración en la parte posterior del rack para minimizar la temperatura de operación de los equipos. • Debe incluir un sistema de iluminación tipo tira de led con switche para poder observar y operar la parte trasera del rack durante un espectáculo en la noche. • Con mínimo 4 manijas grandes metálicas. • Ruedas: 4 unidades 4 de ellas con freno de 100mm, tipo industrial de alto tráfico. (Las ruedas deben soportar minimo 1 tonelada de peso) • Color negro	1	4.000.000,00	4.000.000,00	4.500.000,00	5.600.000,00	4.000.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 390.193.552

Como resultado de lo anterior se concluye, que respecto al estudio de mercado realizado la entidad se acoge al menor valor el cual es el valor más acertado para garantizar la correcta ejecución del contrato. Este valor se obtiene en base a las cotizaciones aprobadas por la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, el presupuesto oficial para la presente contratación se adopta por un valor total de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 390.193.552)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y

contribuciones, costos directos e indirectos; cifra que se establece como el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección, por la cual se solicitarán los certificados de disponibilidad presupuestal que amparen el trámite correspondiente. vv

SYLVIA OSPINA HENAO
SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Fecha de elaboración: 23 de septiembre de 2024

Proyectó: John Luna – Contratista SEC

Revisado por: Johanna Suárez - Abogado SEC
Luis Miguel Morales – Contratista SEC.